

224

Pedro Ruiz Almagro, Joseph Alcamí maestros Bec
dores del oficio de Alarifes desta Cuid. Señificamos que
di orden del Sr. Juan Carrillo R.º su comisario, y
nos pasado al Reconocim.º de la porción q. tienen los
herederos de el Sr. D.º Nicolás Margalep en la casa q. precen
en la Plaza de San Juan de Fontes un de las casas
de la Señora Condesa de Villaleal; Quise reducir a sacar la
esquina de dha casa, ocho palmos, hacia la parte de leban
te, y diez con veintidós (por el medio del diagonal que ay
entre las partes hacia la parte del norte, de sanos otros 3.
chopalmos, avnesficio del publico, lo que se hallan con el
endiador en el referido diagonal: Lo respectivo de hallar
de dha Calle en figura irregular, habiéndose medido su
anchura por diferentes años en las partes de mas de
quarenta palmos, otros hallado, por otras partes, catorce
palmos de anchura, y por otras, diez y seis, y habiéndose
medido la anchura que queda des de la esquina que se
ha de levantar asta la pared de enfrente, hallamos mas
de veinte palmos q. esto que gobiernan las ordenanzas;
Encara en lo enua, y lade que dar las casas de dha Señora
Condesa de Villaleal con mas enanche para el camino de
coches y otras cosas, no eno ofrecer para alguno un que
se le conceda adho herederos la porción q. piden, siempre
q. sea al agrado de esta Cuid. y para q. conste de orden de dho
Sr. damos la presente q. firmamos en la Ciudad de Oviedo
en diez y seis dias del mes de Sept. mill setecientos de un y
quatro = D.º Ruiz Joseph Alcamí